

Santiago del Estero, 13 de julio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 632 /2022

Ref: Res. CS N° 231/2021 y Res. CS N° 190/2021. *Asunto: Declara abierta la inscripción a cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto, para las asignaturas Fitopatología y Bioética y Bioseguridad, mediante Concurso Abierto, forma de implementación Mixta*

VISTO:

Las resoluciones de referencia mediante las cuales se aprueban los Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de dos cargos de Profesor Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 231/2021, en su Artículo 1° se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Fitopatología** de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y en su Artículo 2° y 3° se aprueba Perfil Académico e integración del Jurado encargado de entender en el referido concurso.

Que mediante Resolución CS N° 190/2021, en su Artículo 1° se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, para la asignatura **Bioética y Bioseguridad** de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, y en su Artículo 2° y 3° se aprueba Perfil Académico e integración del Jurado encargado de entender en el referido concurso.

Que los mencionados concursos fueron aprobados en el marco de la Resolución CS N° 171/2021 (Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares).

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8 a 12:00, **con turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá, un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) con todas las hojas inicializadas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y debidamente legalizada, un (1) Plan de Actividad Docente y de Investigación, y un (1) Plan de Extensión y Tránsito (según cargo a concursar) en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 6° y 7°, de la Resolución CS N° 171/2021.

Santiago del Estero, 13 de julio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 632 /2022

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un **único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en un **único archivo**) y el Plan de Actividad Docente y de Investigación /Extensión y Transferencia (en un **único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 y 7 de la Resolución CS 171/2021.

Que conforme lo establece el Capítulo I, Artículo 3°, de la Resolución CS N° 171/2021 (Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir el cargo en cuestión. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir los cargos que se detallan a continuación, a partir del día **viernes 12 de agosto** y hasta el día **jueves 25 de agosto del presente año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00**, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

- Un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Fitopatología**, de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Un (01) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, para la asignatura **Bioética y Bioseguridad**, de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **TURNO PREVIO**, solicitado al correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial**, a saber:

- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 6° de la Resolución CS N° 171/2021.
- Un (1) ejemplar impreso de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) debidamente legalizada.
- Un (1) ejemplar impreso de Plan de Actividad Docente y de Investigación, y un (1) ejemplar impreso de Plan de Extensión y Transferencia (según cargo a concursar).

Santiago del Estero, 13 de julio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 632 /2022

ARTÍCULO 5°: **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, también en **formato digital pdf** a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un **único archivo** pdf)
- Un (1) Documentación respaldatoria (debidamente certificada, escaneada y adjuntada en un **único archivo** pdf).
- Un (1) Plan de Actividad Docente y de Investigación, y un (1) Plan de Extensión y Tránsito (según cargo a concursar) (firmado y escaneado en un **único archivo** pdf).

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia a los Departamentos de Ciencias Básicas Agronómicas y Ciencias Químicas, al Área de Difusión FAYA, a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.

LEG/pz
F:\resfaa2022\632-2022



Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYA - UNSE



Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE